



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE PALMA DE MALLORCA

4910

**Negotiat d'Infraccions Generals - Notificaciones de acuerdo de inicio de expedientes sancionadores, IG 3724/2013 a Ig 30/2014)**

La regidora titular del Área de Función Pública y Gobierno Interior y el regidor titular del Área Delegada de Seguridad Ciudadana, de acuerdo con las competencias atribuidas mediante Decreto de Alcaldía núm. 5309, de 26/03/2012 (BOIB núm 52, 12/04/2012), han dictado los acuerdos de iniciación de los expedients sancionadores que figuran en el anexo de este edicto. Intentada su notificación, no se ha podido realizar. En consecuencia se publica este aviso, de acuerdo con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE nº 285, de 27-11-1992), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de Enero (BOE nº 12, de 14-01-1999).

Los expedientes se tramitarán de acuerdo con el Reglamento Municipal de Régimen Jurídico del Procedimiento General Sancionador (BOIB núm. 21 de 15.02.03) y supletoriamente con el Reglamento de la Comunidad Autónoma (Decreto 14/94, de 10 de Febrero (BOCAIB nº 21 de 17.02.94).

Los interesados tienen derecho de promover recusación en cualquier momento de la tramitación por los motivos indicados en el art. 28 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre (BOE núm. 285 de 27-11-92) y a formular, en el plazo de QUINCE DÍAS HÁBILES contados a partir del día siguiente al de la publicación de este edicto, las alegaciones que estimen convenientes a sus derechos, aportando las pruebas concretas de que intenten valerse, sin perjuicio de los derechos reconocidos en el artículo 35 de la mencionada Ley 30/1992. El expediente estará a su disposición en el Negociado arriba indicado. De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 13.2, en relación con los artículos 18 y 19 del RD 1398/1993 (BOE 189, de 9/8/93), si no efectúan alegaciones en el plazo indicado, este acuerdo de iniciación de expediente podrá considerarse propuesta de resolución. En este caso se propone la sanción que figura en el anexo. En caso de reconocer su responsabilidad el expediente podrá resolverse con la imposición de la sanción correspondiente. El pago voluntario en cualquier momento anterior a la resolución podrá suponer igualmente la finalización del procedimiento, sin perjuicio de interponer los recursos pertinentes. De acuerdo con el artículo 25 del mencionado Reglamento municipal, el plazo máximo para resolver y notificar el procedimiento es de 6 meses desde su iniciación, un año en caso de materia de competencia normativa de la CAIB. En los casos en que el procedimiento se haya paralizado por causas imputables al interesado o por la suspensión del procedimiento a que se refieren los art. 7 y 17 del mencionado Reglamento, se interrumpe el cómputo del plazo para resolver y notificar la resolución. LUGAR DE PAGO: RECAUDACIÓN MUNICIPAL, PZA. DE SANTA EULÀLIA NÚM. 9, DE 9 A 13.30 HORAS, DE LUNES A VIERNES, INFORMACIÓN : NEGOCIADO DE INFRACCIONES GENERALES, Pza. Santa Eulàlia, 9, 4º, CP 07001 PALMA, Tel. 971 22 59 00 exts. 1378-1379, FAX 971 22 59 30 infgral@sg.a-palma.es

Palma, 10.03.2014

**El jefe del Departamento de Interior**

p.d. Decreto de Alcaldía nº 3000, de 26 de febrero de 2014

publicado en el BOIB nº 30, de 04.03.2014

Juan Carlos Sastre Sastre

IG 2013-03724 MIGUEL PALMER VIDAL 041401041Y 19.10.2013 Cantidad150.00 EUR ORDENANZA MUNICIPAL DE OCUPACIÓN DE LA VIA PÚBLICA (BOIB NUM.74, DE 24.05.2012)

IG 2013-03739 NAZNIN AKTER NAJO X3090086J 14.11.2013 Cantidad150.00 EUR ORDENANZA MUNICIPAL DE OCUPACIÓN DE LA VIA PÚBLICA (BOIB NUM.74, DE 24.05.2012)

IG 2013-03740 HUIFANG WEN X8911550Q 10.12.2013 Cantidad150.25 EUR ORDENANZA MUNICIPAL DE PUBLICIDAD DINÁMICA (BOIB NUM. 148 DE 25.10.03)

IG 2014-00001 MOUHAMADOU MUSTAPHA DIOP X6782738S 15.08.2013 Cantidad250.00 EUR ORDENANZA MUNICIPAL DE OCUPACIÓN DE LA VIA PÚBLICA (BOIB NUM.74, DE 24.05.2012)

IG 2014-00002 DANIEL TUREI X7986000D 06.09.2013 Cantidad750.01 EUR ORDENANZA MUNICIPAL DE OCUPACIÓN DE LA VIA PÚBLICA (BOIB NUM.74, DE 24.05.2012)

IG 2014-00003 MACOUMBA MBAYE X6903014R 12.12.2013 Cantidad250.00 EUR ORDENANZA MUNICIPAL DE OCUPACIÓN DE LA VIA PÚBLICA (BOIB NUM.74, DE 24.05.2012)

IG 2014-00006 ROXANA YSABEL HINOJOSA QUISPE 046390731F 30.11.2013 Cantidad300.51 EUR ORDENANZA MUNICIPAL DE PUBLICIDAD DINÁMICA (BOIB NUM. 148 DE 25.10.03)

IG 2014-00007 GORA SECK X1984291N 16.10.2013 Cantidad250.00 EUR ORDENANZA MUNICIPAL DE OCUPACIÓN DE LA VIA PÚBLICA (BOIB NUM.74, DE 24.05.2012)

IG 2014-00008 WEIXIONG CHEN X2261464N 18.12.2013 Cantidad150.25 EUR ORDENANZA MUNICIPAL DE PUBLICIDAD DINÁMICA (BOIB NUM. 148 DE 25.10.03)

IG 2014-00009 ADRIAN TEODOR URS X5572329G 09.08.2013 Cantidad750.01 EUR ORDENANZA MUNICIPAL DE OCUPACIÓN DE LA VIA PÚBLICA (BOIB NUM.74, DE 24.05.2012)

IG 2014-00011 BARTOLOME RAMIS FERRER 042993740R 17.12.2013 Cantidad150.00 EUR ORDENANZA MUNICIPAL DE OCUPACIÓN DE LA VIA PÚBLICA (BOIB NUM.74, DE 24.05.2012)

IG 2014-00013 LIDL SUPERMERCADOS SA A60195278 18.12.2013 Cantidad150.25 EUR ORDENANZA MUNICIPAL DE PUBLICIDAD DINÁMICA (BOIB NUM. 148 DE 25.10.03)

IG 2014-00016 ANGEL GOMEZ RODRIGUEZ 041398386L 16.10.2013 Cantidad150.00 EUR ORDENANZA MUNICIPAL DE OCUPACIÓN DE LA VIA PÚBLICA (BOIB NUM.74, DE 24.05.2012)

IG 2014-00022 PAPA GORGUI KANE Y2470482C 14.12.2013 Cantidad250.00 EUR ORDENANZA MUNICIPAL DE OCUPACIÓN DE LA VIA PÚBLICA (BOIB NUM.74, DE 24.05.2012)

IG 2014-00024 JUAN MANUEL NAVARRO SUAREZ 043167647M 31.07.2013 Cantidad750.01 EUR ORDENANZA MUNICIPAL DE OCUPACIÓN DE LA VIA PÚBLICA (BOIB NUM.74, DE 24.05.2012)

IG 2014-00030 PATRICK VOLKER LOHFINK X2591739F 08.01.2014 Cantidad100.00 EUR ORDENANZA MUNICIPAL DE OCUPACIÓN DE LA VIA PÚBLICA (BOIB NUM.74, DE 24.05.2012)

